

los efectos expresados, dicho viento por cuenta a todos
yá cada uno de los tipos que a los artículos o especies
que abrare el encabozamiento de consumo y de
aquerclentes, alcohol glicoz, en igual proporción
Tambien los derechos de tarifa, de uso mazgo, como
implicitamente queda indicado, se halle suento el
impuesto referente a la sol por oponerse a elllo la
legislacion resgiente

Dijo lectura al capítulo 6º del reglamento pro
visorial de 21 de Junio de 1889, a la ley de igual
fecha y al artículo 10 del de Presupuesto del Estado
de 7 de Julio de 1888. Y debiendo determinar los me
dios que con arreglo a estas disposiciones se habitan
de emplear para la reclacion de ambos tipos o
encabozamientos, varios señores Consejales y adjuntos
hicieron uso de la palabra, emitendo por su orden
cada cual la opinion que creyo mas conveniente a
los intereses del municipio. Teniendo en cuenta la
situacion y condiciones del vecindario y la natura
lere del impuesto, el Ayuntamiento y adjuntos acor
daron desestimar el medio de la administracion mu
nicipal y el del arriendo con exclusiva, por cuanto con
el primero altamente gravoso y perjudicial, y con
bocable el segundo. Por tanto, viene a elevarse que
el medio mas breve sencillo y lucido, y por el que
desde luego optaba la corporacion, el del arriendo
a venta libre de los derechos de todos los especies de tarifas

